



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 NOV 2009	
Recibido.....	12:5.....Hs.
Exp. N°.....	23230.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, proceda a la inmediata normalización del **SAMCo de Venado Tuerto**, ciudad perteneciente al Departamento General López, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 8 de la Ley Nro. 6312 (Ley de Servicio para la atención Médica de la Comunidad).


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante la Resolución N° 984/06, se procedió a la intervención del SAMCo de Venado Tuerto, por el término de 90 días, y a la fecha, la intervención continúa vigente, sin que se conozcan las causales que motivan la permanencia de la misma.

Debe considerarse que ya han pasado 3 años desde el inicio de la intervención, y han pasado tres interventores – sin cumplirse lo estipulado en el Artículo 8° de la Ley 6312 que expresa:

“... La intervención deberá disponerse por Resolución debidamente fundada, previo sumario administrativo e implicará la caducidad del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva. Contendrá necesariamente, asimismo, la invitación a las instituciones primarias para que en el plazo de treinta (30) días corridos propongan los nuevos

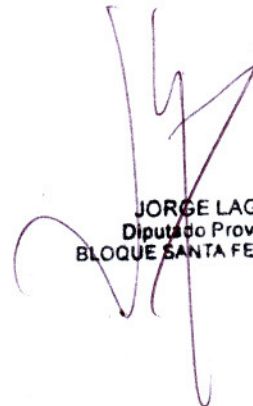



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

miembros que en su representación integrarán el Consejo de Administración.

En ningún caso la intervención podrá prolongarse por más tiempo del estrictamente necesario para restituir el gobierno y administración a las instituciones primarias dentro del plazo máximo de noventa (90) días corridos...”

En virtud de lo expuesto, y entendiéndose necesario proceder a la normalización inmediata del Consejo de Administración correspondiente, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto.


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL


Ura. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial